

## LAS ESPAÑAS DE LOS SIGLOS V-X: INVASIONES, RELIGIONES, REINOS Y ESTABILIDAD FAMILIAR

**Luis A. García Moreno**

(Universidad de Alcalá de Henares)

Quien escribe estas líneas ni es ni pretende ser Tácito; y posiblemente los lectores verosímiles de las mismas tampoco constituyan el público previsto por aquél para sus escritos históricos. Sin embargo, quien se dispusiera a historiar lo acontecido en el solar ibérico entre los siglos V a X bien podría parafrasear al autor latino en el comienzo de sus *Historiae*. Pues difícil resulta encontrar otro periodo de la historia peninsular con más mudanzas en lo político, en lo cultural y en lo social. Así, a lo largo de estos cinco siglos, se contabilizan como mínimo dos invasiones generales de la península por parte de gentes externas a la misma, con la subsiguiente destrucción casi absoluta de poderes bien establecidos con anterioridad en todo su ámbito territorial; junto a éstas también se testimonian varios periodos de confusión política, con la aparición de una gran fragmentación territorial en más de tres momentos; frecuente utilización de la diversidad de credo religioso -Arrianismo, Catolicismo e Islamismo-, e incluso cultural y lingüística, para justificar esa fragmentación política; en fin, importantes transformaciones económicas, incluido el mismo tipo de metal de la moneda. Y, sin embargo, a pesar de todo ello al cabo de otros cinco siglos se volvería a establecer una práctica unidad política, y particularmente religiosa y cultural, con la idea de haber conseguido *reconquistar* la España goda del siglo VII.

La explicación tradicional, y posiblemente su razón fundamental, de esta aparente paradoja ha sido en clave ideológica: lo que se ha quedado en llamar la “idea de reconquista”. Pues sinceramente, parece difícil no concluir que el gran motor de ese proceso de reunificación política, y de lo que con toda propiedad se puede llamar la etnogénesis espa-

ñola<sup>1</sup>, fue la idea de reconquista, con la aspiración a conseguir el restablecimiento del anhelado Reino de los Godos, que a su vez se incardinaba en la realidad político-administrativa de las Españas romanas. Y no podemos negar que en ese ideal de reconquista la ideología, la existencia de un imaginario más o menos mítico, fue elemento principalísimo<sup>2</sup>.

Sin embargo los historiadores de la sociedad y de la economía en los últimos cincuenta años se han esforzado más en ver discontinuidades que continuidades<sup>3</sup>. No obstante, también creemos posible descubrir razones sociales que pueden ayudar a explicar esa continuidad por encima de tantos cambios y avatares. Para ello sería necesario descender a la microhistoria social, descubriendo y analizando la gran persistencia de grupos familiares en las estructuras del poder político y socioeconómico en unas mismas tierras. Precisamente el objetivo de este estudio será presentar unos cuantos casos, mejor o peor conocidos, de tales grupos familiares, que tuvieron un papel importante en la historia peninsular de antes y después de la invasión musulmana del 711.

El primer ejemplo que quisieran traer aquí es el de la familia de Cántabro de la antigua *Conimbriga* romana, actual Condeixa-a-velha a unos 13 kilómetros al sur de Coimbra. En el 464 Cántabro era el cabeza del linaje probablemente más importante de esa ciudad lusitana, pues el obispo Hidacio cuenta cómo los Suevos en su ataque y saqueo de Conimbriga espoliaron particularmente a su *familia nobilis*, y en su retirada a sus bases galaicas se llevaron en cautiverio a la madre e hijos<sup>4</sup>. El calificativo de “noble” utilizado por Hidacio ha hecho suponer que Cántabro y su familia pertenecían al orden senatorio<sup>5</sup>. Privilegiada posición probablemente alcanzada por una familia decurional de antiguo asentada en la ciudad, pues parece lógico vincularla con los propietarios de importantes talleres de cerámica sigilata, cuya marca ha aparecido abundantemente testimoniada en *Conimbriga*<sup>6</sup>. En todo caso la familia también se distinguiría por poseer un importante patrimonio fundiario. Pues en el llamado “Parroquial de los Suevos”, redactado en el 569<sup>7</sup>, figura una iglesia diocesana depen-

1. Sobre el concepto de etnogénesis y la importancia de un “mito-motor” en la constitución y consolidación de una etnia vid. A.D. Smith, *The Ethnic Origins of Nations*, Oxford, 1986, 15 y 57 ss. En el caso hispano los “mito-motores” en el complejo ideológico de la Reconquista (cf. R. Homet, “La pérdida de España”, mito motor de la Reconquista, *Temas Medievales*, 4, 1994, 89-113) fueron tanto dinásticos como comunales; pues, por un lado, la dinastía aslurleonense alfonsina se consideró pronto descendiente directa de los reyes godos, y por otro se consideró a su *populus* compuesto en buena parte por los godos que huyeron a las montañas ante la invasión islámica y por las gentes que mantuvieron su religión cristiana.

2. Una formulación rotunda de lo cual se encontrará en J.A. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, 2ª ed. Madrid, 1964, 249 ss.

3. Vid., por ejemplo, M. Tarradell, en J. Vicens Vives (ed.), *Historia social y económica de España y América*, I, 2ª ed., Barcelona, 1972, 178 ss.; J.A. García de Cortázar, *Historia de España Alfoque II. La época medieval*, Madrid, 1973, 16 ss.; J.M<sup>a</sup> Lacarra, *Estudios de Alta Edad Media española*, Valencia, 1971, 53 ss.

4. Hydat., a.a. 464, 229.

5. K.F. Stroheker, *Germanentum und Spätantike*, Zürich, 1965, 76; J.R. Martindale, ed., *The Prosopography of the Later Roman Empire*, II, Cambridge, 1980, 258.

6. P.C. Díaz Martínez, Estructuras de gobierno local en la Antigüedad Tardía. Un estudio regional: el N.O. de la Península Ibérica en el siglo V, *Studia Zamorensia Historica*, 8, 1987, 245 ss.

7. De cuya autenticidad hoy no parece que se pueda dudar. Cf. K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suevoen bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlín, 1967, 128 ss. con la bibliografía anterior, en especial el estudio de P. David (*Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIIe siècle*, Lisboa-París, 1947, 19-82). La edición última del documento en *Itineraria et Alia Geographica* (CCh.SL, 175, Turnhout, 1965), 413-420.

diente de la sede episcopal de Lamego en una localidad llamada *Cantabrianum*<sup>8</sup>, topónimo originado en el nombre de un antiguo *fundus* propiedad de alguien llamado Cántabro. Sin embargo no parece que los acontecimientos del 469 hubieran puesto fin a esta poderosa familia, ni a su influencia en esta zona de la actual Beira portuguesa. Pues en el 666 sabemos que la sede episcopal de Coimbra<sup>9</sup> se encontraba ocupada por un prelado llamado Cántabro; cuya identidad de nombre hace muy verosímil que perteneciera a esa antigua y poderosa familia conimbrigense romana<sup>10</sup>.

Un segundo ejemplo viene de tierras más meridionales: la familia de los obispos sevillanos Leandro e Isidoro. Esta familia no había vivido siempre a la orilla del Guadalquivir. Según nos informa el propio Isidoro, su padre Severiano era natural de la provincia Cartaginense<sup>11</sup>. Ciertos indicios ofrecidos por Isidoro y su hermano mayor, Leandro, han permitido por lo general reducir este origen provincial a las mismas tierras sudorientales peninsulares, en el ámbito próximo a la propia Cartagena<sup>12</sup>. La católica pareja formada por Severiano y Túrtura habrían engendrado en esta su *terra natalis* a sus tres primeros hijos que llegaron a edad adulta: Leandro, Fulgencio y Florentina. Sin embargo, al poco de nacer esta última, la familia de Severiano se habría visto obligada a abandonar sus solares cartagenos por otros situados en la Andalucía occidental. Isidoro, el más pequeño del clan, nacería ya en esta nueva morada<sup>13</sup>.

A partir del conocido capítulo 31 del *De institutione uirginum et contemptu mundi*, remitido por Leandro a su profesa hermana Florentina, la mayoría de los estudiosos ha relacionado la marcha de Cartagena de la familia de Isidoro con los trastornos políticos que sacudieron el mediodía y levante peninsulares a mediados del siglo VI, con motivo de la guerra civil entre Agila y Atanagildo y el desembarco y *reconquista* imperiales de Justiniano<sup>14</sup>. No obstante las dudas recientes mostradas por J. Fontaine y P. Cazier<sup>15</sup>, sigue siendo lo más verosímil que la familia de Severiano se viera afectada negativamente por la implantación del poder bizantino en Cartagena a partir del 554. Una buena parte de las propiedades fun-

8. *Parr.Suev.*, III,4. Cantabriano podría localizarse en el valle del río Cambra (A. de Sousa, Topónimos do Paroquial suevo, *Boletim mensal da Sociedade de Língua Portuguesa*, XIV,1, 1963, 7, aunque con no mucha verosimilitud).

9. Trasladada desde la antigua Conimbriga a su emplazamiento actual -el antiguo municipio romano de Emínio, sobre el Mondego- con anterioridad al 569 (cf. P. Merea, Sobre os origens do concelho de Coimbra, *Revista Portuguesa de Historia*, 1, 1941, 51; K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen*, 208 nota 223).

10. *Conc. I Mérida*, suscripciones; vid. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, 177; J.R. Martindale, ed., *The Prosopography of the Later Roman Empire*, II, 259.

11. Isid., *Virg. ill.*, 28

12. A la bibliografía previa reunida en L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974 91 nota 2, añadir J. Fontaine - P. Cazier, Qui a chasse de Carthaginoise Severianus et les siens? Observations sur l'histoire familiale d'Isidore de Seville, en *Estudios en Homenaje de Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, I, Buenos Aires, 1983, 370 ss.

13. Esto se deduciría de Leand., *Regula*, 31, según la cual Isidoro sería con mucho el más joven de los tres, habiendo nacido la precedente Florentina a punto de salir la familia de Cartagena (vid. J. Fontaine - P. Cazier, art.cit., 361 ss., que piensan hasta en sólo una posible concepción, no nacimiento real, de Florentina en su patria de origen).

14. Vid. L.A. García Moreno, *Prosopografía*, 91 nota 2 y la bibliografía citada.

15. J. Fontaine - P. Cazier, Qui a chasse de la Carthaginoise Severianus et les siens, 379 ss.

diarias que la familia poseía en dicha zona pudo incluso haber sido confiscada por los imperiales<sup>16</sup>. Aunque la familia de Leandro pudo seguir teniendo contactos e intereses allí hasta unos cuarenta años después lo cierto es que hacía tiempo, y de forma irreversible, ésta había echado nuevas raíces a la vera del Guadalquivir, entre Sevilla y Écija. Demostración de ello sería la elevada posición tenida por los hijos varones de Severiano y Túrtura en dicha zona bética. El mayor, Leandro, ocuparía la sede metropolitana de Sevilla desde antes del 579; a su muerte, en torno al 600, sería sucedido en la misma por el menor Isidoro, que la ocupó hasta su muerte en abril del 636<sup>17</sup>. El segundo hermano, Fulgencio, sería consagrado pocos años después del 600 obispo de Écija<sup>18</sup>.

La familia de Severiano habría participado con un máximo de protagonismo en la agitada historia del mediodía peninsular y del Reino visigodo entre el 579 y el 636. Y, no obstante haber errado alguna vez en la elección de bando ganador, lo cierto es que jamás habría perdido un ápice de influencia y poder, sino todo lo contrario. La decisión de Severiano de asentarse con su familia en tierras béticas cercanas a Sevilla supuso, entre otras cosas, una clara apuesta en favor de la opción política que en las Españas de entonces representaba el Reino visigodo, y dentro de éste por la dinastía de Atanagildo (550-568). Este último pertenecía a una muy noble familia visigoda, posiblemente descendiente del linaje de los Baltos<sup>19</sup>, y había tenido a Sevilla por su punto fuerte en su rebelión y guerra contra el rey Agila<sup>20</sup>. Esta alianza entre ambas familias explicaría que el ya obispo Leandro se convirtiera en el 579 en el mentor político de Hermenegildo, que acababa de contraer matrimonio con una nieta de Atanagildo<sup>21</sup> y había realizado una *Versippung* (prohijamiento) en el linaje de este último<sup>22</sup>. En el 579 Hermenegildo se rebeló en Sevilla contra su padre el rey Leovigildo, y a instancias de su madrastra Gosvinta, viuda de Atanagildo<sup>23</sup>. Leandro sería entonces el inspirador de la conversión al Catolicismo de Hermenegildo<sup>24</sup>, lo que se constituyó en la bandera ideológica de la rebelión, y su

16. Seguimos pensando que esta es la interpretación más lógica de Leand.*Regula*,31:...*terra enim cui ciues erepti sunt et concessi extranei, mox ut dignitatem perdidit, caruit et fecunditatem* (expropiación que es también admitida -aunque discuta el autor de la misma- por J. Fontaine -P. Cazier, art.cit., 359 nota 25 y 386 n. 88). Cf. también L.A. García Moreno, Colonias de comerciantes orientales en la Península ibérica,*Habis*, 3,1972,150.

17. Vid. L.A. García Moreno,*Prosopografía*, nº 178 y 179.

18. L.A. García Moreno,*op.cit.*, nº 192.

19. Esta ascripción a dicho linaje ha sido defendida con muy buenos argumentos por M. Rouche, Brunehaut, *visigothe ou romaine?*, en A. González Blanco, ed.,*Los Visigodos. Historia y Civilización*, Murcia,1986,108 ss.

20. Cf. L.A. García Moreno, en *Historia de España R. Menéndez Pidal*, III,1,159 ss. Esta relación que establecemos aquí entre el linaje de Atanagildo y la familia de Isidoro tiene ciertamente que superar una dificultad; pues, como muy bien ha sugerido R. Collins (en E. James, ed.,*Visigothic Studies. New Approaches*, Oxford,1979,210 nota 2; id., *Early Medieval Spain. Unity and Diversity, 400-1000*, Londres,1983,39), en su *Historia Gothorum* el hispalense parece minimizar sistemáticamente a Atanagildo (así en la *Chronica* no se le da el título de *rex*, y en la *Hist.Goth.*, 46 y 47 se le califica de tirano, es decir, usurpador). Tal vez lleve razón S. Teillet (*Des goths a la Nation gothique*, París,1984,473 ss.) de que dicha animadversión se limite a Atanagildo por haber éste traído a los bizantinos a España.

21. Bicl.,a.a.,579,2; Greg.Tur.,*Hist.Franc.*,IV,3,8 y V,38.

22. Cf. L.A. García Moreno, Gothic survivals in the Visigothic Kingdoms of Toulouse and Toledo, *Francia*, 21.1, 1994, 10.

23. Bicl.,a.a.,579,3. Para la interpretación del *factione Gosvinthae* que aquí proponemos vid. L.A. García Moreno, La coyuntura política del III Concilio de Toledo, 275 con toda la bibliografía anterior.

24. Greg.Mag.,*Dial.*, III,31 (cf. L.A. García Moreno,*Prosopografía*, nº 92 y nota 5 con toda la bibliografía anterior, a la que hay que sumar J. Fontaine - P. Cazier, Qui a chasse de Carthaginoise Severianus et les siens?,390; a este respecto también es interesante una versión de la *Hist. Goth.*, 49 de Isidoro «mss. de la Academia de la Historia de Madrid, A-189 del siglo XII» en la que se lee *partim uxoris moneritis, partim Leandri episcopi predicatione* cf. M.C. Díaz y Díaz,*Analecta Sacra Tarraconensia*, 31,1958, 267 nota 27). Vid. también Isid.,*Virs. Ills.*,41.

embajador en Constantinopla hasta la derrota del rebelde en el 584<sup>25</sup>. Pero el fracaso y triste final de Hermenegildo no supusieron la ruina y pérdida de influencia de Leandro y su familia. Al poco de acceder al trono en el 586 el segundo hijo de Leovigildo, Recaredo, inició una política de reconciliación con el poderoso linaje de Atanagildo<sup>26</sup>, y asumió la política religiosa de su hermano con la conversión al Catolicismo de su persona y de la nobleza visigoda en el III Concilio de Toledo de mayo del 589, en el que Leandro fue protagonista principal<sup>27</sup>. Sin duda también sería Leandro el coordinador de la política exterior del nuevo rey, en su intento de contrabalancear su enemistad hacia Bizancio con unas buenas relaciones con su viejo amigo, el ahora influyente Papa Gregorio Magno<sup>28</sup>.

Poco antes del 600 moría el obispo Leandro, y para sucederle en la poderosa mitra sevillana fue elegido su hermano Isidoro, que todavía no debía tener la edad canónica exigida, lo que habla bien del poder de su familia<sup>29</sup>. Pero ni la juventud del nuevo obispo ni el fin de la dinastía de Recaredo en el 603 supusieron a medio plazo una merma para el protagonismo político del último representante de la familia de Severiano. Como es sabido Isidoro de Sevilla se convirtió en amigo personal e influyente consejero de los reyes Gundemaro (610-612)<sup>30</sup> y Sisebuto (612-621). Este último, interesado en mostrar su vinculación real o ficticia con el linaje de Recaredo y Atanagildo<sup>31</sup>, llevaría a cabo una nueva y decisiva campaña mili-

25. Isid., *Virg. Ills.*, 28. Cf. L.A. García Moreno, *Prosopografía*, n°178; y U. Domínguez del Val, *San Leandro de Sevilla y la lucha contra el Arrianismo*, Madrid, 1981, 41 ss.

26. Greg. Tur., *Hist. Franc.*, IX, 1 y 16; cf. L.A. García Moreno, La coyuntura política del III Concilio de Toledo, 281 ss.

27. Lo que es proclamado de forma evidente por el neutro Bicl., a.a.590.1.

28. Cf. L.A. García Moreno, La Andalucía de San Isidoro, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, 1994, 569-571.

29. *C. IV de Toledo*, 20 y vid. J. Fernández Alonso, *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Roma, 1955, 48-50. M.C. Díaz y Díaz, *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*, I, Madrid, 1982, 104 calcula arbitrariamente la fecha de nacimiento sobre la base de que no conculcaría dicha norma su nombramiento episcopal. Pero hay que tener en cuenta que hacia el 587 Leandro (*Reg.*, 31) habla de su hermano Isidoro como todavía muy joven, y que hacía no mucho que su madre al morir había encomendado a los otros tres hermanos el cuidado del pequeño Isidoro (y su madre todavía vivía cuando Leandro concibió la idea de volver a Cartagena); y en todo caso Isidoro habría nacido después de la marcha de su familia de Cartagena, cosa que tuvo lugar después del 552. Que sepamos Isidoro se encontraba en plena madurez y vigor en el 633, cuando el Concilio IV de Toledo, cosa difícil de suponer en un hombre mayor de sesenta años.

30. Así Isidoro parece ser el redactor del importante *decretum Gundemari* (editado en J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, 136). Que el texto rezuma conceptos y vocabulario jurídicos típicamente isidorianos fue ya señalado en su día por J. Sejourmé, *Saint Isidore de Séville. Son rôle dans l'histoire du Droit canonique*, París, 1929, 86-91. Sobre el decreto vid. además, J. Orlandis, *Die Synoden auf der Iberischen Halbinsel bis zum Einbruch des Islam (711)*, Paderborn, Munich-Viena-Zürich, 1981, 133-137 y J.-F. Rivera Recio, Encumbramiento de la Sede Toledana, *Hispania Sacra*, 8, 1955, 15-21. El decreto refleja bien las aspiraciones políticas tradicionales de la familia de Severiano, con su oposición frontal a la presencia del poder de Bizancio en el sur hispano: cf. L.A. García Moreno, Los orígenes de la Carpetania visigoda, en J. Alvar, ed., *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, 246 ss. Es en este contexto en el que convendría entender la machacona insistencia en el término *imperium*, y no como reflejo de ciertas aspiraciones "imperializantes" de Gundemaro contrarias al predominio nobiliario (aunque en un sentido distinto: D. Claude, *Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich*, Sigmaringen, 1971, 75 ss.).

31. Ignoramos todo de los orígenes familiares de Sisebuto, por lo que no parece probable que en realidad perteneciera al linaje de Recaredo I. Sin embargo el nombre de su hijo y sucesor, Recaredo II, puede ser un testimonio de una posible falsificación genealógica para legitimar su intento de fundar una dinastía. Como sabemos en los usos onomásticos de la época, y concretamente en el caso de la nobleza gótica, era normal otorgar al nieto el nombre de su abuelo (vid. el matizado H. Castritius, *Namenkundliche Argumentation am Beispiel der Amaler Sippe*, *Beiträge für Namenforschungen*, 20, 1985, 259), máxime si este último era prestigioso; de tal forma que con el nombre de Recaredo Sisebuto pudo tratar de ligar su familia a la de Atanagildo-Leovigildo-Recaredo, haciendo un salto sobre

tar contra las posesiones bizantinas en el mediodía peninsular<sup>32</sup>, lo que constituía una política tradicionalmente querida por la familia de Isidoro. Isidoro perdería parte de su influencia con el nuevo rey Suintila (621-631), dados sus modos más autocráticos y amistades con enemigos del hispalense en el episcopado bético<sup>33</sup>. Pero Isidoro recuperaría toda su influencia, y más, en la corte de Toledo con el triunfo de la usurpación de Sisenando (631-636). Isidoro sería así el principal protagonista del concilio IV de Toledo del 634, donde se limitó el poder absoluto del rey y se trató de convertir al episcopado en principal poder legitimador de la realeza y árbitro de los conflictos entre ésta y los nobles<sup>34</sup>.

El tercer ejemplo que quisiéramos mencionar aquí es el de la famosa estirpe real visigoda de los Baltos. Según Jordanes el linaje de los Baltos entre todos los godos sólo cedía en nobleza al de los Amalos, y a él habían pertenecido tanto el fundador de la "Monarquía militar" visigoda, Alarico I (395-410), como la familia de Teoderido, que habría gobernado ininterrumpidamente sobre los visigodos entre el 418 y el 531<sup>35</sup>. De estos últimos, llamados los "Baltos recientes", conocemos los nombres y filiación de bastantes de sus miembros (unos 12), así como de sus ramificaciones con otras casas reales germánicas como la de los Burgundios, Suevos y Ostrogodos (Amalos), gracias a menciones de las fuentes contemporáneas<sup>36</sup>.

Sin embargo, existen mayores dificultades para reconstruir el árbol genealógico al que pertenecía Alarico I, suegro del ya citado Teoderido<sup>37</sup>. Por vía cognaticia era pariente de Alarico I su sucesor Ataulfo (410-415)<sup>38</sup>, que otros indicios hacen también miembro del mismo linaje de los Baltos e hijo de Alateo, un famoso jefe godo independiente<sup>39</sup>. Afortu-

---

los más efímeros reinados de Liuva II, Witerico (claramente deslegitimado por el vocero regio que era Isidoro) y Gundemaro. Lo que desde luego carece de todo fundamento es la falsa genealogía medieval que hizo de Suintila un hijo de Recaredo I, que todavía acepta -pero hace lo mismo con los llamados "Falsos cronicones" (!!)- H. Livermore, *The origins of Spain and Portugal*, Londres, 1971, 196, aunque ya la rechazó en su día F. Görres, *Die Religionspolitik des spanischen Westgotenkönigs Swinthila, des ersten katholischen 'Leovigild', Zeitschrift für wissenschaftliche Theologie*, 1906, 256 ss.

32. Isid., *Hist. Goth.*, 61 y 62; Fredeg., IV, 33; *Epist. Visig.*, 2; 3 y 4; *C. II de Sevilla*, 1 y 2. Cf. L.A. García Moreno, en *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal. España visigoda*, III, 1, Madrid, 1991, 216-218.

33. Cf. L.A. García Moreno, La oposición a Suintila: Iglesia, Monarquía y Nobleza en el Reino Visigodo, *Polis*, 3, 1991, 17-23; id., La Andalucía de San Isidoro, 576 ss.

34. Cf. D. Claude, *Adel, Kirche und Königum*, 97 ss.; L.A. García Moreno, *El fin del Reino visigodo de Toledo*, Madrid, 1975, 152 ss.; J. Orlandis, *Die Synoden auf der Iberischen Halbinsel bis zum Einbruch des Islam (711)*, Paderborn-Munich-Viena-Zürich, 1981, 166 ss.

35. Iord., *Get.*, 146. Lo segundo se desprende de la misma afirmación de Jordanes (*Getica*, 42) de que los miembros de la estirpe Balta habían ejercido la realeza entre los Visigodos como los de la Amala entre los ostrogodos.

36. Cf. L.A. García Moreno, Genealogías y Linajes Góticos en los Reinos Visigodos de Tolosa y Toledo, en L. Wikström (ed.), *Genealogica & Heraldica. Report of The 20th International Congress of Genealogical and Heraldic Sciences in Uppsala 9-13 August 1992*, Estocolmo, 1996, 61 ss.

37. Sid. Apoll., *Carm.*, VII, 505 afirma que Teodorico, hijo de Teoderido, era nieto de Alarico, y sabemos que este último debió morir sin hijos varones, y las fuentes nada dicen de una filiación directa de Teoderido respecto de Alarico, cf. J.R. Martindale, ed., *The Prosopography of the Later Roman Empire*, II, 1070; R. Wenskus, Balthen, en *Reallexikon der germanischen Altertumskunde*, 2, 2ª ed., Berlín-Nueva York, 1976, 14; H. Wolfram, *Histoire des Goths*, (Trad. del inglés), París, 1990, 45.

38. Olymp., fr. 10 (= Soz., 9, 8, 2; Zos., 5, 37, 1); y Oros., 7, 40, 2.

39. Iord., *Get.*, 158; Marcell.com., s.a. 410; y F. Lotter, Die germanischen Stammesverbände im Umkreis des Ostalpen-Mitteldonau-Raumes nach der literarischen Überlieferung zum Zeitalter Severins, en H. Wolfram - A. Schwarcz, ed., *Die Bayern und ihre Nachbarn*, I, Viena, 1985, 33.

nadamente un conocimiento mayor de la historia más antigua de los Baltos se puede conseguir gracias a la antroponimia. Si recordamos todos los nombres utilizados por los miembros seguros de los “Baltos recientes” una evidencia se impone a primera vista: la reiterada repetición de algunos de ellos -bien en su totalidad o en uno de sus elementos, en el caso muy frecuente de nombres compuestos- en el seno de la misma familia. Como si con la práctica onomástica se quisiera indicar una cierta pertenencia de familia o linaje. Aunque hoy no se puede admitir en su totalidad la idea de una transmisión mecánica del nombre de un antepasado muerto a otro miembro de la misma estirpe<sup>40</sup>, lo que sí parece indudable<sup>41</sup> es una muy particular afición por parte de cada linaje y familia nobiliaria gótica por una serie de elementos onomásticos; siendo por el contrario bastante rara la exacta repetición de un nombre, que siempre suele ir asociada al recuerdo de alguna gran personalidad y no constituir el exclusivo patrimonio de ninguna familia en especial. Por otro lado, estas repeticiones siempre van asociadas con una relación de parentesco directa, con frecuencia, aunque no siempre, de abuelo a nieto. De esta forma se ha podido pensar con bastante seguridad que también pertenecieron al linaje de los Baltos Ariarico y Aorico, dos famosos *iudices* y *reiks* de los Godos Tervingios del siglo IV; mientras que un nieto del primero de ellos habría sido el famoso Atanarico, el más importante y conocido de los *iudices* de esos mismos Tervingios (365-381)<sup>42</sup>. La simple observación de todos éstos antropónimos permite deducir una arraigada tradición onomástica en el seno de dicho linaje: el gusto por la aliteración en “A”, unida a un cierto deseo de *variatio* en su formación, y de ritmo en la recitación genealógica que en un principio se haría oralmente. Todo lo cual apoya también la consideración como uno de los últimos descendientes del linaje Balto del ya mencionado rey Atanagildo (550-568), del que las fuentes contemporáneas resaltan la extraordinaria nobleza de su familia y el antiguo parentesco de la misma con los reyes de la llamada segunda dinastía burgundia<sup>43</sup>.

Anteriormente ya aludimos a los lazos de amistad y lealtad existentes entre la familia de este rey Atanagildo y la de los obispos sevillanos Leandro e Isidoro. Pues bien, este último en su *Historia Gothorum*, legitimador ideológico de la Monarquía visigoda en las Españas, hizo de Atanarico, ese lejano antepasado Balto de Atanagildo, el fundador del Reino visigodo, el introductor del Cristianismo entre los visigodos -y el culpable de que fuera en la modalidad arriana sería el emperador Valente-, el vencedor único de Adrianópolis y firmante de una relación de amistad en plano de igualdad (*ius amicitiae*) entre los Visigodos y el Imperio romano<sup>44</sup>. Y, basándose en Isidoro, el documento de legitimidad real que constituyó en el

40. Como en su día propuso K.A. Eckhardt, *Die Nachbenennung in den Königshäusern der Goten, Südosforschung*, 14, 1955, 34-55, pero según señala su autor el trabajo lo inició en 1945 cuando se encontraba reponiéndose de sus heridas como prisionero de guerra en un injusto hospital militar de Innsbruck.

41. H.-W. Klewitz, *Namengebung und Sippenbewusstsein in den deutschen Königsfamilien des 10. bis 12. Jahrhunderts. Grundfragen historischer Genealogie, Archiv für Urkundenforschung und Quellenkunde des Mittelalters*, 1944, 23-37; H. Castritius, *Namenkundliche*, 259 ss.

42. Zosim., IV,34,3. Cf. H. Wolfram, *Histoire des Goths*, 75 y 77; H. Wolfram, *Gotische Studien*, I, *Mitteilungen d. Instit. f. Österr. Geschichte*, 83, 1975, 4-12; seguido por A. Schwarcz, *Die Westgoten und das Imperium im 4. Jahrhundert, en Los Visigodos. Historia y civilización*, 18.

43. Venant.Fort., *Carm.*, (ed. MGH.AA, VI,1, 128 v. 124): *nobilitas excelsa nitet, genus Athanagildi*; M. Rouche, *Brunehaut*, 108 ss.

44. Isid., *Hist.Goth.*, 6-11.

último cuarto del siglo VII la *Chronica regum Wisigothorum*<sup>45</sup> le considera como el primer rey godo, inaugurador de su Historia en el año 362, que en la llamada Era hispánica correspondía a la cifra redonda del 400<sup>46</sup>. No cabe duda que en las *Stammestraditionen* de la dinastía de los Baltos el nombre de Atanarico, que recordaba al de este final Atanagildo, constituía un mojón fundamental, no cediendo ante la tentación para ello de modificar en su favor bastantes hechos históricos, en especial sus luchas fratricidas con Fritigerno, uno de los heroicos vencedores godos de Adrianópolis, su persecución contra los godos cristianos, y el mismo abandono que al final sufrió por parte de su pueblo y de sus mismos parientes (*proximi*) hasta el punto de tener que refugiarse en el Imperio romano. La historia del linaje de los Baltos, y más concretamente el de la rama de Atanarico, se nos presenta así a los modernos como el fundamental hilo de continuidad entre los todavía grupos tribales de Godos Terwingios asentados en la orilla izquierda del Danubio a mediados del siglo IV y la triunfante Monarquía visigoda de las Españas de mediados del siglo VII.

Comparada con la historia visigoda la de los Suevos hispánicos resulta todavía más fragmentada. Especialmente resalta la aparente desconexión entre un primer periodo cubierto por la narrativa de Hidacio, entre el 409 y el 469, y el final de la Monarquía sueva, aproximadamente entre el 555 y el 585, conocido por testimonios escritos contemporáneos; pues desgraciadamente no existen testimonios escritos sobre el Reino suevo durante el largo periodo, casi un siglo, transcurrido entre ambos<sup>47</sup>. Sin embargo es posible que la historia de algunas familias suevas, relacionadas con su Monarquía, ayude a romper algo esa desconexión e ilumine un poco esa auténtica *dark age*.

Concretamente conocemos bien los nombres y relación de parentesco de los primeros y de los últimos reyes suevos de la península. La llamada primera dinastía sueva se habría iniciado con Hermerico (409-441), al que sucedería su hijo Requila (438-448), y a éste su hijo Requiario (448-456)<sup>48</sup>. Por su parte la sucesión real segura de los últimos soberanos suevos sería la siguiente: Ariamiro (+561/5), Teodomiro (561/5-570), Miro (570-583), Eborico (583-584), y Audeca (584-585); siendo con seguridad Miro hijo de Teodomiro y padre de Eborico, mientras que el usurpador Audeca casó con la viuda de Miro para legitimarse<sup>49</sup>.

45. Este tipo de listas reales suponía un compendio de esas *Stammestraditionen* en lo tocante a la legitimidad de las aspiraciones a la realeza de una determinada familia o estirpe, además de continuar una tradición de los *Laterculi* imperiales anexas a las codificaciones legales, como muy bien se observa en el caso lombardo de la lista real unida al Edicto de Rotario, cf. D.N. Dumville, *Kingship, Genealogies and Regnal Lists*, en P.H. Sawyer - I.N. Wood, edd., *Early Medieval Kingship*, Leeds, 1977, 94.

46. Ed. MGH.*Chron.min.*, III, 464.

47. Sobre la historia del Reino de los Suevos en el noroeste hispánico el mejor estudio moderno es el de S. Hamann, *Vorgeschichte und Geschichte der Sueben in Spanien*, Diss. Munich, 1971, que puede también completarse con los trabajos de E.A. Thompson, *The end of Roman Spain*, I, *Nottingham Mediaeval Studies*, 20, 1976, 4-28, II, *ibidem*, 21, 1977, 3-15, III, *ibidem*, 22, 1978, 15-22, id., *The Conversion of the Spanish Suevo to Catholicism*, en E. James, ed., *Visigothic Spain: new approaches*, 77-92. Por el contrario la monografía de C. Torres, *Galia Histórica. El Reino de los Suevos*, La Coruña, 1977 tiene un exceso de páginas y de conclusiones no contrastadas en las fuentes, y rezuma un romántico y anacrónico "nacionalismo" gallego.

48. Vid. D. Claude, *Prosopographie des spanischen Suebenreiches*, *Francia*, 6, 1978, n° 34, 67 y 66.

49. Vid. D. Claude, *Prosopographie des spanischen Suebenreiches*, n° 10, 79, 49, 22. Más problemática es asegurar la existencia de un rey Cararico, mencionado sólo por Gregorio de Tours (*De virt.S.Martini*, I,11) hacia el 555 y puesto en relación con la conversión al Catolicismo de la Monarquía sueva a causa de la milagrosa curación de su hijo. Pues la verdad es que su nombre coincide curiosamente con el de un rey franco, rival de Clodoveo, citado por Greg.Tur., *Hist.Franc.*, II,41. Este Cararico sería eliminado por Clodoveo tras su victoria sobre los Alamanes,



También aquí, como en el caso del linaje de los Baltos visigodos, se observa una preferencia por ciertos componentes onomásticos en el seno de una misma familia, con una tendencia a la alteración (Requila-Requiario; Ariamiro-Teodomiro-Miro). Sobre este supuesto sería posible considerar también miembro de la familia de la primera dinastía sueva a un tal Heremigario, un poderoso y aparentemente autónomo jefe de una banda guerrera sueva muerto en el 429 en el curso de una acción de saqueo en Lusitania<sup>50</sup>. Pues su nombre se puede descomponer en dos elementos (*Herm-* y *-arius*) bien presentes en miembros de esa familia, pudiéndose tratar tal vez del hijo mayor del rey Hermerico<sup>51</sup>. Incluso podría considerarse también miembro de esta familia al famoso Patricio Ricimer, auténtico jefe del gobierno de Ravena entre el 456 y el 472, del que sabemos que era hijo de una hija del rey visigodo Valia (415-418) y de un suevo también de linaje real<sup>52</sup>. Pues el primer elemento de su nombre (*Rec*) también fue repetidamente usado por miembros de esta familia<sup>53</sup>.

Lo que podemos considerar primer Reino suevo en la península finalizó en el 456, con la derrota y muerte de Requiario a manos del visigodo Teodorico II. Seguidamente siguió una fase de anarquía, ocasionada en gran medida por la misma destrucción de la Monarquía militar fundada por Hermerico, pero también por la incapacidad de los visigodos de Tolosa de imponerse por completo a varias subsistentes clientelas de guerreros suevos, que en parte contaban con la connivencia de sectores de la población hispanorromana también contraria los visigodos. De estas clientelas militares suevas pronto destacaron dos grupos: una o dos dominantes al norte del Duero y otra en las tierras situadas entre éste y el Tajo<sup>54</sup>. Las clientelas del grupo septentrional, tal vez las más potentes, pasaron por jefaturas diversas –Framtan, Frumario, Requirundo<sup>55</sup>– que trataron sin éxito de recrear una nueva Monarquía militar sueva en torno suyo, cosa que finalmente conseguiría Remismundo, un nuevo caudillo posiblemente emparentado con la dinastía de Hermerico y con los Baltos de Tolosa, con cuyo apoyo contó para ser reconocido rey de los Suevos en el 465<sup>56</sup>.

---

tenía también como el suevo un hijo varón; y ambos debían ser católicos en el momento de su muerte, pues antes de su ejecución Clodoveo le hizo tonsurar, convirtiéndolo al padre en presbítero y al hijo en diácono. Se muestra contrario a la existencia de Cararico E.A. Thompson, *The Conversion of the Spanish Suevo*, 88 y C. Torres, *Galicia Histórica. El Reino de los Suevos*, 197-204; mientras que son favorables S. McKenna, *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of the Visigothic Kingdom*, Washington D.C., 1938, 81-82; K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen*, 247 ss., que acepta S. Hamann, *Vorgeschichte*, 147 ss.; y D. Claude, *Prosopographie des spanischen Suebenreiches*, n° 18.

50. Hydat., 90.

51. Cf. D. Claude, *Prosopographie des spanischen Suebenreiches*, n° 33.

52. Sid.Ap., *Carm.*, II,361-370; 486; V, 266-68

53. Aunque resulta totalmente arbitrario considerar que el padre del poderoso patricio fuera el ya citado Heremigario, como quiso C. Torres Rodríguez, Reckiario, rey de los Suevos. Primer ensayo de unidad peninsular, *Boletín de la Universidad Compostelana*, 65, 1957, 141.

54. Cf. L.A. García Moreno, en *Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal*, III, 1, 116 ss.

55. D. Claude, *Prosopographie des spanischen Suebenreiches*, n° 30, 31 y 68.

56. La pertenencia a la nobleza nuclear del *Heerkönigtum* suevo explicaría el que él y su esposa hubieran marchado a Tolosa, sin duda como apreciados rehenes o cautivos, cuando la conquista del Reino suevo por Teodorico II, cf. Hydat., 220. Por otro lado debe notarse la tradicional alteración y *variatio* que se observa en los nombres de los varios reyes suevos del siglo V: Requila, Requiario, Requirundo y Remismundo; siendo los dos primeros padre e hijo, y seguros miembros de la *sippe* real sueva. En el caso de Remismundo podría pensarse incluso en un hijo del propio Requiario y de la princesa goda hija de Teoderido-Teodorico I, pues el componente *-mundus* se testimonia en otro de los hijos de este rey visigodo, Turismundo. Su misma pertenencia agnaticia a la familia real visigoda habría salvado la vida a éste Remismundo, y explicaría mejor su residencia en la Corte de Tolosa en el 461 y que

Por su parte la clientela militar sueva dominante al sur del Duero estuvo dirigida hasta su muerte en el 460 por Maldras<sup>57</sup>. Debía pertenecer éste a una influyente familia sueva, pues que Hidacio consideró importante recordar el nombre de su padre, Massilia<sup>58</sup>. De nuevo nos encontramos aquí con una noble familia sueva en la que se da una aliteración en su antropomimia. A diferencia de otros elementos atestiguados en la onomástica de los suevos hispánicos de los siglos V-VI los componentes *Mal-* y *Mas-* no tienen paralelos en la contemporánea onomástica visigoda ni se explican fácilmente a partir de la lengua gótica<sup>59</sup>, por lo que debemos pensar que nos encontramos ante formas onomásticas típicamente suevas. Precisamente en el 585 un suevo llamado Malarico intentó sin éxito restaurar la Monarquía sueva recién suprimida por Leovigildo. De ello cabe deducir que Malarico pertenecía a una poderosa familia sueva, a lo que parece distinta de la de la dinastía recién destronada por el visigodo, pues el Biclarense, a diferencia del caso del usurpador Audeca del 584, no menciona ninguna conexión con aquella<sup>60</sup>. Un mismo elemento onomástico presentan otros dos personajes del Reino suevo de la segunda mitad del siglo VI: los obispos de Britonnia Maliosus, testimoniado en el 561, y Mailoc que lo fue en el 572<sup>61</sup>. Con independencia de que ambos pudieran resultar transcripciones distintas de un mismo nombre, debidas a la incuria de los copistas<sup>62</sup>, lo que sí se puede afirmar es la raíz germánica, y más concretamente suébrica, de ambos nombres; pues, entre otras cosas, la terminación en *-oc* se encuentra bien testimoniada en la onomástica germana de la época<sup>63</sup>. De tal forma que pudiéramos considerar tanto a ese obispo de Britonia como al postrer pretendiente al trono de los Suevos miembros de una misma e influyente familia de la aristocracia sueva de la segunda mitad del siglo VI<sup>64</sup>

---

hubiera que esperar hasta el 465 para consumar su matrimonio con una noble -¿princesa?- visigoda, cf. Hydat., 226, pues un tal hijo del suevo Requiario y nieto del visigodo Teoderido no había podido nacer antes de finales del 449, cf. Hydat., 140. También podría ser un hijo de Requiario Requirundo, pero sin duda de un matrimonio anterior al de aquel con la princesa goda, lo que explicaría la hostilidad hacia él por parte de la Corte de Tolosa; desde luego es insostenible que fuera hijo del suevo Maldras, como supone una versión de la *Historia Sueborum* § 89 de Isidoro de Sevilla, pues a Requirundo le sigue como rey una facción sueva contraria a aquel, la invención de Isidoro se habría debido al deseo de éste de demostrar la herencia paterno-filial de la realeza; posición subordinada de Remismundo que se habría institucionalizado mediante una *Waffensohnschaft* (Hydat., 226).

57. Hydat., 181; 188; 190; 193; 195; 198.

58. Hydat., 181.

59. Vid. J.M. Piel - D. Kremer, *Hispano-gotisches Namenbuch*, Heidelberg, 1976, 197 (para *Mal-* solamente, pues *Mas-* ni siquiera lo examina).

60. Bicl., a.a. 585, 6.

61. Suscribieron, respectivamente, las actas de los Concilios I (561) y II (572) de Braga.

62. Cf. D. Claude, *Prosopographie des spanischen Suebenreiches*, n° 42 y 45. Desgraciadamente todavía no contamos con una edición crítica moderna de las actas de ambos concilios, sin embargo la edición de F.A. González (*Collectio canonum Ecclesiae Hispanae*, Madrid, 1808, 606) trasmite la lectura *Maliciosus* como propia de dos códices de la *Hispana*, indicio de la corrupción sufrida por un nombre no latino en manos de copistas poco diligentes. En caso de ser un mismo nombre se podría éste restituir preferentemente como *Malioc* (así A. Tovar, Un obispo con nombre británico y los orígenes de la diócesis de Mondoñedo, *Habis*, 3, 1972, 156).

63. Vid. por ejemplo el rey burgundio *Gundioc* (Jordanes, *Get.*, 231).

64. Desde luego rechazamos una supuesta stirpe céltico-britona para el nombre de este obispo Mailoc, propuesta en su día por A. Holder (*Alt-celtischer Sprachschatz*, II, Leipzig, 1904, 390), que se ha solido seguir (cf. por ejemplo J. Orlandis, *Estudios sobre instituciones monásticas medievales*, Pamplona, 1971, 109; K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suevoen*, 133 nota 97) sin mayor fundamento lingüístico (vid. así las dificultades que tiene M. Richards, Mailoc, *Habis*, 3, 1972, 159, frente al optimismo de A. Tovar, Un obispo con nombre británico, *ibidem*, 157), sobre la base de un supuesto celtismo de la iglesia de Britonia que en su día sostuvo P. David (*Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIIe siècle*, Lisboa, 1947, 57-63) que se ha solido

¿Podría esta familia pertenecer al mismo linaje del Maldras de un siglo antes? Si el indicio onomástico estuviera en lo cierto se explicaría así mejor por qué este Malarico pudiera aspirar a restaurar la realeza sueva en el 585, no obstante no pertenecer al mismo linaje de los últimos soberanos suevos: su estirpe era de las más influyentes y poderosas entre los guerreros suevos de mediados del siglo V.

Pero la influencia y la perduración del linaje de Maldras podría no haberse limitado al posterior Reino suevo del siglo VI. Desde antes del 573 y hasta su muerte hacia el 600 ocupó la muy rica e influyente sede metropolitana de Mérida un obispo de nombre Massona<sup>65</sup>. Según su biógrafo Massona pertenecía a una noble familia de origen godo<sup>66</sup>, y lo cierto es que el obispo católico supo salir con bien de una activa oposición a Leovigildo, que pudo incluir el apoyo a Hermenegildo, y constituyó pieza clave en el desbaratamiento de una rebelión contra Recaredo en Mérida en el 588. Todo lo cual es prueba contundente del poder de su noble familia. Pero, no obstante la afirmación del biógrafo de sus orígenes godos<sup>67</sup>, lo cierto es que el nombre de nuestro obispo no tiene paralelo conocido en la antroponimia goda. Por el contrario el primer elemento de ese antropónimo coincide con el testimoniado en el padre del caudillo suevo del siglo V Maldras: Massilia. Curiosamente fue al sur del Duero donde Maldras ejerció su poder, habiendo saqueado territorio lusitano<sup>68</sup>. ¿Podría así la familia del obispo Massona constituir una rama del linaje de Maldras que, con propiedades en Lusitania, se hubiera decantado por asentarse en territorio controlado por la Monarquía visigoda? Su ascendencia sueva anterior al 465 explicaría bien la adscripción al Catolicismo de la familia de Massona, pues no se habría visto afectada por la conversión al Arrianismo protagonizada por la nueva Monarquía sueva de Remismundo como una forma de mostrar su dependencia de la Monarquía visigoda de Tolosa<sup>69</sup>.

La invasión musulmana del 711, la destrucción del Reino visigodo de Toledo y la constitución de un Estado islámico en buena parte de la península supuso una cesura histórica en muchos aspectos. Sin embargo tanto en el territorio bajo poder musulmán como en los pequeños núcleos cristianos del norte es posible rastrear significativas continuidades familiares. Aquí

---

seguir (así E.A. Thompson, Britonia, en M.W. Barley - R.P.C. Hanson, edd., *Christianity in Britain, 300-700*, Leicester, 1968, 201-205; J. Orlandis, *op.cit.*, 106-112; K. Schäferdiek, *op.cit.*, 130 nota 89; A. García García, *Ecclesia Britoniensis, Estudios Mindunienses*, 2, 1986, 121-132), pero que no parece que tenga mayor fundamento que el nombre de la sede episcopal (así se comprenden algunas reticencias de E.A. Thompson, *art.cit.*, en su nota 16, y de A. Ferreiro, *A Reconsideration of Celtic Tonsures and the Ecclesia Britoniensis in the Hispano-Roman-Visigothic Councils, Annuario Historiae Conciliorum*, 23, 1991, 1-10; en todo caso en el "parroquial suevo" se afirma que a la sede pertenecían otras iglesias diocesanas, además del monasterio de S. Máximo).

65. *Vit.Pat.Emer.*, V; cf. L.A. García Moreno, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, nº 435.

66. *Vit.Pat.Emer.*, V,2.

67. Según S. Teillet, *Des Goths a la Nation gothique*, 554 el término *gothus* podría también interpretarse en un sentido lato como indicativo de que su familia era arriana de religión; pero el biógrafo nada dice de una previa conversión al Catolicismo de Massona o de su familia, y todo parece indicar que ésta ya era católica antes del episcopado de Massona.

68. Hydat., 188; 193.

69. Sobre la compleja historia religiosa de los Suevos en estos años vid. K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen*, 112-120; E.A. Thompson, *The Conversion of the Spanish Suevi to Catholicism*, en E. James (ed.), *Visigothic Spain: New approaches*, Oxford, 1980, 78-81; L.A. García Moreno, *La conversion des Suèves au Catholicisme et a l'Arianisme*, en *Actes du XVe Centenaire du bapteme de Clovis. Colloque inter universitaire et international, Reims 19-25 de setiembre, 1996*, en prensa.

nos vamos a contentar con recordar sólo dos: una en la ciudad de Córdoba y otra en los valles centrales del Pirineo. Pero sin duda que hubo otras varias, tan significativas como esas dos<sup>70</sup>.

En primer lugar la familia cordobesa del famoso clérigo, obispo y mártir mozárabe Eulogio, a mediados del siglo IX. Conocemos a esta familia principalmente por sendos testimonios de Alvaro de Córdoba y del propio Eulogio. El primero, con referencia a los orígenes familiares de su maestro y amigo Eulogio, afirma que este último “engendrado en el seno de un linaje noble, era hijo de una familia de senadores de la ciudad de Córdoba la Patricia”<sup>71</sup>. Por su parte Eulogio contó al obispo de Pamplona Wiliesindo que hacia el 850<sup>72</sup>, a su vuelta a Córdoba de su viaje pirinaico, se encontró con la desagradable noticia de que a su hermano menor, José, “la cruel indignidad del tirano en aquel tiempo le había expulsado del ‘principado’”<sup>73</sup>.

En los textos del Occidente tardoantiguo, y en especial en la España visigoda, *senator* se convirtió en término usual para designar a los *principales* de las curias municipales subsistentes<sup>74</sup>. Mayores problemas puede tener concretar el significado en el texto señalado del término *principatus*. Pues en principio alguien pudiera verse tentado a identificar una tal dignidad y/o función, de la que fuera expulsado José, con el *aulae principale ministerium* mencionada en otro lugar por el propio Eulogio<sup>75</sup>. Sin embargo tal identificación debe rechazarse de plano, pues el propio Eulogio indica que habría sido el Emir Muhammad, por tanto no antes de setiembre del 852, quien habría procedido a expulsar a los cristianos que ocupaban tales funciones en Palacio, mientras que la destitución de José habría sido anterior. Y, en segundo lugar, el sintagma en cuestión contiene con claridad una hipálage, debiendo traducirse así: “el servicio en el palacio del príncipe”. Por tanto queda en pie la hipótesis más evidente: *principatus* es un abstracto que se refiere a la corporación, a la dignidad y a las funciones propias de los *principales* de la curia. Por supuesto que la desgracia de José habría supuesto entonces la expulsión de la familia de Eulogio de una dignidad tenida por la misma por tradición familiar, pues en ese momento además de Eulogio -un clérigo que no podía acceder a la curia según la legislación romana-, José era el único varón superviviente de la familia<sup>76</sup>.

70. Un ejemplo preclaro de tales continuidades sería el de la famosa familia de muladíes del valle medio del Ebro y Navarra de los Banu Qasi; sobre los cuales vid. C. Sánchez Albornoz, *Orígenes de la Nación española. El Reino de Asturias*, II, Oviedo, 1974, 577-592, con referencias a trabajos suyos anteriores; y A. Cañada, El posible solar originario de los Qasi, en *Homenaje a J.M<sup>a</sup> Lacarra*, Zaragoza, 1977, 33-38.

71. Alv., *Vit.Eulog.*, 2: *Eugenius, nobili stirpe progenitus, Cordobe civitatis patricie senatorum traduce natus*.

72. Cf. K.B. Wolf, *Christian Martyrs in Muslim Spain*, Cambridge, 1988, 54 ss.

73. Eulog., *Epist.Wiliesind.*, 8: *saeva tyranni indignatio eo tempore a principatu deiecerat*.

74. Vid. S.J.B. Barnish, Transformation and Survival in the Western senatorial Aristocracy C.A.D. 400-700, *Papers of the British School in Rome*, 56, 1988, 135 ss y 138; F. Gillard, The Senators of Sixth Century Gaul, *Speculum*, 54, 1978, 685-697; y para España: L.A. García Moreno, Los últimos tiempos del Reino visigodo de Toledo, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 189, 1992, 440 ss.; id., Dos capítulos sobre administración y fiscalidad del Reino de Toledo, en *De la Antigüedad al Medioevo. Siglos IV-VIII. III Congreso de Estudios Medievales (Fundación Sánchez-Albornoz)*, León, 1993, 306-311; lo que supone retomar la vieja teoría E. Pérez Pujol, *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, II, Valencia, 1896, 283; *contra*: C. Sánchez Albornoz, *Orígenes de la Nación española. El Reino de Asturias*, I, Oviedo, 1972, 236 y K.F. Stroheker, *Germanentum und Spätantike*, 78 ss. Pero la verdad es que se hace difícil seguir viendo epígonos senatoriales tardorromanos a estas alturas.

75. Eulog., *Mem.Sanc.*, III, 1. Identificación que parece asumir D. Wasserstein, *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain 1002-1086*, Princeton, 1985, 245 ss. n. 62.

76. Por eso Eulog., *Epist.Wiliesind.*, 8 sigue diciendo que, como consecuencia de ello, su familia era una *des-tituta familia*, lo que sería una prueba más de que *principatus* encubría más una dignidad, un *status*, que una función concreta, lo que conviene a los *principales* pero no a los miembros de ese *ministerium* palatino.

La continuidad, y en posiciones de privilegio e influencia, de una familia de la nobleza municipal cordobesa, como la de San Eulogio, en la segunda mitad del siglo IX, permite comprender mejor las identificaciones y el imaginario étnico que existían entre los medios dirigentes mozárabes cordobeses de la época, y que conocemos especialmente bien. Así bastantes de los miembros de dicha nobleza, incluso algunos de los que se habían convertido al Islam y contraído matrimonio con árabes, se enorgullecían de proclamar las raíces preislámicas de su prosopie añadiendo a su nombre el calificativo de “godo”. Además esa nobleza mozárabe se esforzaba en mantener unos hábitos culturales y modos de vida, entre ellos su religión y su cultura latina, que coincidían totalmente con los de sus predecesores de antes del 711. Y ello a pesar de que este tradicionalismo les suponía más de un handicap para sus aspiraciones de poder político en el Estado omeya<sup>77</sup>.

Los orígenes del Condado, y después Reino de Aragón, se encuentran ligados a la fortuna del linaje del conde carolingio Aznar Galindo, emparentado con el fundador de la primera dinastía navarra, Iñigo Arista<sup>78</sup>. Referencias al linaje y a las relaciones de parentesco de este Aznar Galindo se encuentran en las llamadas “Genealogías de Roda”<sup>79</sup>. En las que el antropónimo Galindo aparece de forma repetida en tres linajes, hasta el punto que pudiera considerarse como un auténtico “nombre de familia”: los de Galindo Belascotenes (§19), Aznar Galindo (§2), y Galindo Jiménez de Pinitano (§8).

La familia de Galindo Belascotenes sólo aparece mencionada de pasada, para recordar que aquél era el padre de García el Malo, casado con una hija de Aznar Galindo; aunque algunos datos más tendríamos del personaje si le identificáramos con el Ibn Balaskut de las fuentes hispanoárabicas. En todo caso se trataría de una familia poderosa; emparentada con la de Aznar Galindo, pero rival de ésta por el control del primitivo Condado aragonés<sup>80</sup>. El linaje de Aznar Galindo sería el mejor conocido, por constituir al final el origen de la histórica dinastía condal aragonesa. De procedencia también aragonesa<sup>81</sup>, además de emparentar

77. Cf. L.A. García Moreno, En las raíces de Andalucía (ss. V-X): los destinos de una aristocracia urbana, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 65, 1995, 849-878.

78. Naturalmente optamos por identificar al conde Aznar, derrotado en la segunda batalla de Roncevalles (824) en compañía del conde Eblo (*Annales Regni Francorum*, s.a. 824: *Vita Hludovici*, 37, 320. Cf. C. Sánchez Albornoz, *Miscelanea de estudios históricos*, León, 1970, 310), con el Aznar Galindo de las Genealogías de Roda, lo que ciertamente no ha dejado de plantear problemas (vid. C. Higounet, *Les Aznar. Une tentative de groupement des comtès gascons et pyrénéens au IXe siècle*, *Annales du Midi*, 61, 1948, 9 ss. y C. Sánchez Albornoz, *Miscelanea de estudios históricos*, 353 ss.). A favor de la identificación en mi opinión juega la seguridad del parentesco de Aznar Galindo tanto con la familia de Iñigo Arista (vid. *infra* nota 82) como con la de los Banu Qasi; parentesco doble que parecen indicar las fuentes carolingias al expresar el plural. Vínculos de parentesco que nos son desconocidos en el caso de identificarle con el Aznar Sánchez, conde franco en Gascuña.

79. Estas se denominan así por el nombre del códice en que se nos han transmitido. Su redacción original se piensa que fue en Nájera, sede de la Corte navarra, y hacia el 980-990. Se trata por tanto de una obra de inspiración y propaganda de la dinastía navarra del momento, la llamada Jimena o segunda; de forma que su objetivo último habría sido el de explicar las relaciones familiares que unían a esta dinastía con sus predecesores de la primera, los Arista, y con la dinastía condal aragonesa fundada por Aznar Galindo. Sobre dichos textos genealógicos el estudio fundamental, junto con edición y abundante comentario histórico, sigue siendo el de J.M<sup>o</sup> Lacarra, *Textos navarros del Códice de Roda*, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, Zaragoza, 1945, 193-283. Sobre el códice de Roda hay una importante reseña bibliográfica en M.C. Díaz y Díaz, *Tres ciudades en el códice de Roda: Babilonia, Nínive y Toledo*, *Archivo Español de Arqueología*, 45-47, 1972-1974, 251 nota 1.

80. Vid. C. Sánchez Albornoz, *Miscelanea de estudios históricos*, 194; J.M<sup>o</sup> Lacarra, *Estudios de Historia Navarra*, Pamplona, 1971, 42.

81. De §19 se puede deducir que el linaje tenía fuerza social en *villa Bellostia*, que se identifica con el actual lugar de Las Bellostas, ayuntamiento de Sarsa de Surta, y partido judicial de Boltaña.

con la familia de Galindo Belascotenes lo haría con el linaje de Iñigo Arista<sup>82</sup>, que a principios del siglo IX se afianzó en el dominio de Pamplona, y con los aliados y parientes de este último, los muladies Banu Qasi, que antes de la invasión islámica habían dominado en Olite y Ejea<sup>83</sup>. El tercer linaje, el de Galindo Jiménez, parece radicado en la zona de Sos del Rey Católico<sup>84</sup> y el vecino valle del río Veral, si consideramos hijo<sup>85</sup> de este Galindo Jiménez al Jimeno Galindez de Berale de las Genealogías (§24). Estos dos últimos linajes todavía mantenían como nombre de familia el antropónimo Galindo a mediados del siglo X, si consideramos descendientes suyos respectivamente a los dos *barones Galindo Ysinari et Scemeno Galindonis iudicantes Aragone* de un documento del 948<sup>86</sup>. De esta forma podríamos hablar de unos linajes nobiliarios caracterizados por el antropónimo Galindo cuya esfera de poder a finales del siglo VIII se extendía por la porción occidental del Pirineo oscense, desde Boltaña hasta Sos. Tal vez descendieran todos ellos de un mismo tronco común de tiempos visigodos, al que perteneciera propiamente el nombre Galindo.

Ciertamente los tres linajes Galindo de las Genealogías de Roda usan de antropónimos de tradición vasco-navarra: Velasco, García, Jimeno y Aznar<sup>87</sup>. Pero, a diferencia de los otros dos grandes linajes navarros de los Arista y Jiménez, con los que emparentarían, las diversas familias Galindo ofrecen también desde un principio muestras de una onomástica de tradición gótica. La mujer de Aznar Belascotenes se llamaba Fakilo, nombre que reaparece testimoniado en Bigorra en los siglos IX y X<sup>88</sup>. Oria, hermana<sup>89</sup> de Jimeno Galindonis de Beral y esposa de un Guntislo, bastardo de Galindo Aznar II, era hija de un tal Quintila (§24)<sup>90</sup>. Con relación a la familia de Aznar Galindo conocemos una Aylo<sup>91</sup>, hija del fundador de la casa condal aragonesa, una Andregoto (§24), su tataranieta, un Miro (§24), también tataranieta del mismo, y el ya citado Guntislo.

---

82. Con anterioridad al matrimonio de Onneca, nieta de Iñigo Arista, con el nieto de Aznar Galindo, de igual nombre, que señalan las Genealogías de Roda (§2 y 22), ya el propio Iñigo Arista debió matrimoniar con una mujer de la familia de Aznar Galindo, del que habría nacido un Galindo Enniconis citado por San Eulogio y por Ibn Hayyan (que le hace hijo de un Iñigo Iñíguez identificable con Iñigo Arista muerto en 851; o con un hijo de éste, si se prefiere hacer a Iñigo Arista hijo de Jimeno el Fuerte como apunta C. Sánchez Albornoz, *Miscelanea de estudios históricos*, 196, aunque hay que tener en cuenta que al-Udri llama a Arista Wannaqo ibn Wannaqo); este Galindo Iñíguez se puso al servicio del emir cordobés y pudo casar con una mujer de la familia de los Banu Qasi, pues un hijo suyo, Musa ibn Galind, en el 870 era gobernador de Huesca y rebelde: vid. C. Sánchez Albornoz, *Miscelanea de estudios históricos*, 245 ss. y 329 y notas 146 y 146 bis.

83. Vid. *supra* nota 70.

84. Pinitano corresponde al actual Pintano, un pueblo del partido judicial de Sos, entre Undués y Bagüés.

85. Pero vid. *infra* y nota 88.

86. Citados por J.M<sup>a</sup> Lacarra, *Textos navarros del Código de Roda*, 245 nota 24.

87. Este último nombre en realidad no es euskera sino latino (*Asinarius*), pero parece lo más verosímil que fuera una de esas latinizaciones de típicos nombres vascos referidos a animales, como el caso del bien conocido *Lupus*. El nombre emparentado de *Asellus* aparece ya testimoniado en la Rioja en el siglo VI (Braul., *Vit.Aemil.*, 34,22), una zona donde se documenta ya onomástica euskérica (v.g. Munius, el topónimo Parpalines).

88. Vid. J.M<sup>a</sup> Lacarra, *Textos navarros del Código de Roda*, 241 nota 19.

89. El paso correspondiente de las Genealogías es ciertamente difícil, pero el orden yuxtapuesto de palabras induce a entenderlo así. En ese caso este Jimeno Galindonis no habría sido hijo de Galindo Jiménez de Pinitano, o habría que suponerle hermanastro de Oria.

90. Sería tentador identificar a este Quintila con el linaje de una persona de igual nombre que a finales del siglo VIII era señor independiente del castillo de Montgrony (sobre éste vid. A. Barbero, *La integración social de los 'hispani' del Pirineo oriental al reino carolingio*, en *Mélanges offerts à René Crozet*, Poitiers, 1966, 71 ss.).

91. J.M<sup>a</sup> Lacarra, *Textos navarros del Código de Roda*, 240 nota 18.

Visigotismo onomástico que parece convenir perfectamente con los orígenes del mismo nombre Galindo. Porque la verdad es que éste se corresponde con un antiguo etnónimo, los *Galindai*. Éstos en otro tiempo constituyeron una fracción popular de los Aestios de Prusia Oriental, citados por Tácito<sup>92</sup> como emparentados lingüísticamente con los britanos; tal vez un grupo protobáltico que desde muy pronto habría recibido influencias germanizantes de pueblos asentados en su vecindad. Los *Galindai* fueron ya mencionados por Tolomeo como vecinos de los *Sudinoi*<sup>93</sup>; y su nombre se conservaría en una comarca medieval de Prusia (Galanda, actual Golenz), ocupando una buena parte de la meseta lacustre de la misma<sup>94</sup>. Los *Galindai*, como el resto de los Aestios, entraron en un contacto estrecho con los Gutones con motivo del asentamiento de estos últimos en el bajo Vístula. Nada extrañaría, por tanto, que algunos linajes de los *Galindai* bálticos se unieran a la gran migración gótica, que les habría conducido primero a las llanuras de Ucrania y finalmente a la Aquitania y la Península ibérica, posibilitando así la posterior reaparición de tal nombre, ya como un antropónimo vinculado a nobles linajes, en los Pirineos occidentales<sup>95</sup>.

Esta larguísima e inaudita emigración de los Galindo podría explicarse todavía mejor si consideramos que el famoso linaje real visigodo de los Baltos tenía también su origen en un antiguo grupo étnico de la zona báltica, concretamente en la isla llamada Basilia o Baltia<sup>96</sup>. Los Galindo del siglo VIII hundirían así sus raíces en una antiquísima *Sippe* goda que habría estado estrechamente vinculada con la poderosísima de los Baltos. Habiendo esta última protagonizado la etnogénesis visigoda y el *Landnahme* aquitano del 418 es lógico que sus *Hausherren* se beneficiaran en grado sumo del primer asentamiento y reparto de tierras: de ahí su enraizamiento social y económico cuatro siglos después en una zona muy próxima al primitivo asentamiento godo. Los Galindo habrían podido tomar pie en estas tierras pirenaicas al mismo tiempo que los grupos de Taifales de Tafalla<sup>97</sup>, y habrían conservado un cierto recuerdo de su identidad étnica hasta fechas muy tardías, al igual que éstos. Pero los Galindo también se habrían aculturizado, habrían emparentado con linajes vascones de la zona y habrían sabido aliarse interesadamente con los poderes dominantes a uno y otro lado de la gran cordillera, según fuera lo más conveniente para sus intereses. Como en tantas otras ocasiones unos linajes nobles de origen muy foráneo habrían sido pieza clave para procesos de coagulación étnica y política, en este caso de los grupos euskéricos del Pirineo occidental. El visigotismo de los Galindo sin duda ayudaría también a comprender el surgimiento de un neogoticismo en la naciente Monarquía navarra de finales del siglo IX<sup>98</sup>. Algo parecido había podido producir entre los cristianos cántabro-astures-vascos el linaje visigodo de Alfonso.

92. Tac., *Ger.*, 45.

93. Ptol., III,5,9.

94. Cf. E. Kiessling, en *RE*, 13, 1910, 606-607 y 1815-1820.

95. L. Schmidt, *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Völkerwanderung. Die Ostgermanen*, Munich, 1934, 198.

96. H. Wolfram, *Histoire des Goths*, 45 y 407 nota 39.

97. M. Rouche, *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes 418-781*, París, 1979, 533 nota 19; y especialmente L.A. García Moreno, Asentamientos germánicos y surgimiento de poderes políticos en los Pirineos occidentales (siglos V-VIII), en *Actas del III Congreso de Historia General de Navarra*, en prensa.

98. A. Martín Duque, Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa, en *Homenaje a José María Lacarra (= Príncipe de Viana, 47)*, Pamplona, 1986, 526 ss.

Los orígenes históricos navarro-aragoneses parecen así liderados por los intereses y tradiciones culturales y étnicas de linajes nobiliarios como los Galindo. Consecuentemente no parecería lógico que entre éstos últimos fueran más determinantes otras tradiciones que se remontasen a los tiempos prerromanos de los vascones euskéricos. Sin embargo una curiosa historia referida por las Genealogías ha dado pie para sostener el primitivismo gentilicio y pagano de las familias de Galindo Belascotenes y Aznar Galindo. Concretamente me refiero a la afrenta sufrida por García el Malo en el horreo de la aldea de Bellosta por obra de su cuñado Centolle Aznarez; en venganza de la cual García habría dado muerte a su cuñado, repudiado a su mujer Matrona, hija de Aznar Galindo, y con la ayuda de Iñigo Arista y los Banu Qasi expulsado a éste de su condado aragonés<sup>99</sup>.

Basándose en una vieja sugerencia de Cirot<sup>100</sup> -que creía ver en la supuesta broma (*inluserunt*) una referencia encubierta a nada menos que un adulterio incestuoso entre Matrona y su hermano Centolle- Vigil y Barbero interpretaron el hecho a la luz de sus conocidas ideas sobre el primitivismo sociopolítico y cultural de las poblaciones del septentrión peninsular en aquellos siglos. Concretamente ambos autores veían en el supuesto adúltero incesto, y en su realización dentro de un horreo y el día de San Juan, la pervivencia de antiquísimas tradiciones matriarcales y cultos a la fertilidad prerromanos; para superar las reglas hereditarias matrilineales los varones de los incipientes linajes feudales se veían además impelidos a uniones incestuosas con las hembras de su mismo linaje, con lo que rompían también la tradicional exogamia<sup>101</sup>.

Realmente a uno se le hace difícil pensar que autores del último cuarto del siglo XX hayan podido escribir unas páginas más llenas de errores epistemológicos y hermeneúticos, tanto en el detalle como en el método. Sólo la soberbia y el fanatismo marxista, padre de la ignorancia bibliográfica y madre del esquema apriorístico, pueden ayudarnos a comprenderlo<sup>102</sup>.

Error de método es la ignorantuella confusión entre matriarcado y matrilinealidad, con la implícita aceptación de las tesis de Bachhofen sobre un común y primordial matriarcado en todas las sociedades humanas; sin duda conocer lo que Radcliffe-Brown publicó ya en 1935 hubiera sido útil<sup>103</sup>. Tampoco parece recomendable un análisis dogmático de hechos sociales y culturales singularizados, sin situarlos dentro de una estructura, y comparándolos con hechos folklóricos y sociológicos de épocas y realidades socioculturales

99. *Genealogías de Roda*, §19: *Ista Matrona fuit uxor Garsie Malo filium Galindi Belascotenes et domne Fakilo, et quare in uilla que dicitur Bellosta inluserunt eum in orreo in diem Sancti Iohannis, occidit Centolle Asnari et dimisit sua filia, et accepit alia uxor filia Enneco Aresta, et pepigit fedus cum illo et cum mauros, et eiecit eum de comitatu.*

100. *Bulletin Hispanique*, 13, 1911, 437 y nota 15.

101. A. Barbero - M. Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978, 348-353.

102. Pasiones ambas contrarias a la labor del historiador que se reflejan muy bien en la misma introducción a ese libro, que se termina con frases como éstas, que eximen de cualquier comentario: "Sabemos que el nadar contra corriente en una disciplina de hábitos tradicionales tan arraigados como es la historia, no favorecerá nuestro futuro profesional. Sin embargo, creemos que después de cuarenta años de respeto al principio de autoridad, en los que no ha existido una crítica propiamente dicha, tenemos el deber de utilizar la mayor libertad..." Sin embargo el Dr. Vigil en 1973 utilizó su autoridad de catedrático de la Universidad franquista para expulsar de la Universidad de Salamanca a quien con 22 años era el único Doctor, además de él, en el Departamento de su dirección.

103. Confusionismo que ya fue advertido por J.C. Bermejo, *La sociedad en la Galicia castreña*, Santiago de Compostela, 1978, 18 ss.



muy diversas<sup>104</sup>. En fin, los autores no toman en consideración los restantes testimonios que delatan una organización sociopolítica, económica y cultural para aquellas tierras y gentes que resultan contrarias a tales supuestas pervivencias prerromanas. Así olvidan que Bellosta pertenece a la comarca de Boltaña, donde a mediados del siglo VI el testamento del obispo Vicente de Huesca permite conocer una realidad socioeconómica y religiosa nada primitiva ni prerromana<sup>105</sup>; por no volver a recordar la multiplicidad de monasterios y la riqueza libraria de los mismos en esas tierras pirenaicas a mediados del siglo IX.

Respecto a errores de detalle, pero fundamentales, no estará de más señalar que el verbo *illudo* no está testimoniado como un eufemismo para referirse a un adulterio e incesto: puede ser que para algunas gentes de hogaño ambas cosas sean “un juego”, pero para las de antaño eran algo mucho más serio. Para indicar tales delitos sexuales lo normal era utilizar verbos como *fornicare* o *peccare*, y era normal especificar con claridad el hecho sin utilizar eufemismos<sup>106</sup>. De haberse tratado de un adulterio incestuoso, *domina consintiente*, con más motivo que al adúltero se debería haber castigado con la muerte a la adúltera, y no sólo con un repudio. En fin, *illudo* tiene un uso por lo general intransitivo, y en un latín corrupto, tendente ya al romance, hubiera sido más lógico una construcción del tipo *inluserunt de eo*. Por todo ello parece lo más conveniente volver a una antigua conjetura de Serrano y Sanz<sup>107</sup>, de acuerdo con la cual *inluserunt* sería un error por *includerunt*; restitución que explicaría muy bien tanto el uso del simple acusativo (*eum*) como la precisión locativa *in orreo*. Ciertamente que la encerrona en un horreo y en una fecha tan señalada no debió gustar a García el Malo. Su venganza puede calificarse de ruda, pero no denotaría ningún *survival* matriarcal ni pagano. Los Galindo podían ser expeditivos y más o menos brutales, pero no se divertían recreando viejas ceremonias hierogámicas. Eran cristianos, podían hablar euskera, pero mandaban escribir en latín y se sentían también herederos de los visigodos. Una vez más la historia de los individuos y de las tradiciones familiares puede ser más iluminadora en el análisis histórico, a la hora de descubrir continuidades, que las de supuestas creencias colectivas e intereses de clase.

---

104. Así llegan a relacionar el supuesto incesto de Matrona con incestos actuales entre las gentes del Pirineo y una cierta permisividad sexual en las actuales celebraciones de la noche de San Juan, sin tener en cuenta motivos geográficos y sociológicos evidentes.

105. Sobre el cual vid. A. Canellas, *Diplomática Hispano-Visigoda*, Zaragoza, 1979, 126-128 (edición parcial, aunque la mejor, con un estudio filológico más completo, es la de J. Fortacín, La donación del diácono Vicente al monasterio de Asan y su posterior testamento como obispo de Huesca en el siglo VI. Prescisiones críticas para la fijación del texto, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 47-48, 1983, 7-70); F. Fita, Patrología visigótica: Elpidio, Pompeyano, Vicente y Gabino, obispos de Huesca en el siglo VI, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 49, 1906, 148-166; P. Merêa, *Estudos de Direito visigótico*, Coimbra, 1948, 108 ss.; J. Campos, Vicente, Obispo de Huesca y Calasancius, en el siglo VI, *Analecta Calasanciana*, 23, 1970, 51-94.

106. Así en un documento de Irache del 1054 se dice de una hija de García de Viguera: *absenteque sorore mea que peccavit et fornicata est cum fratre suo* (ed. J.M<sup>a</sup> Lacarra, *Colección diplomática de Irache*, I, Zaragoza, 1965, 18 ss.).

107. Citado por Lacarra, *Textos del Códice de Roda*, 241 nota 19.